

F.I.M. (fondo absorbido), aprobó, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados fondos.

Que con fecha 18 de marzo de 2002, el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, como entidad depositaria de los fondos Cai Tesorería, F.I.M. (fondo absorbente), y Cai Sector Inmobiliario, F.I.M. (fondo absorbido), aprobó, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados fondos.

Que con fecha 13 de mayo de 2002, el Ministro de Economía y Hacienda, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, autorizó el proyecto de fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de Cai Tesorería, F.I.M. y Cai Sector Inmobiliario, F.I.M., con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a la entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Que, como consecuencia de lo anterior, y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente en materia de instituciones de inversión colectiva, se comunica a los partícipes de los fondos afectados el derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la reemisión de la oportuna comunicación individualizada a los partícipes, sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 bis, segundo, párrafo 4.º, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre.

Que, asimismo, los acreedores de los fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los partícipes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión.

Madrid, 16 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—21.675.

y 3.ª 29-5-2002

CALES DE LA PLANA, S. A.
(Sociedad absorbente)
HORMIGONES BOMBEADOS
DEL MEDITERRÁNEO, S. L.
(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades «Cales de la Plana, Sociedad Anónima» y «Hormigones Bombeados del Mediterráneo, Sociedad Limitada» celebradas el día 7 de mayo de 2002, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Hormigones Bombeados del Mediterráneo, Sociedad Limitada» por parte de «Cales de la Plana, Sociedad Anónima» (absorbente).

Se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Se hace constar, asimismo, que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Chilches, 16 de mayo de 2002.—Los Administradores.—21.297.

y 3.ª 29-5-2002

CALZADOS EUREKA,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la entidad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que

tendrá lugar el día 25 de junio de 2002, a las doce horas, en el domicilio social, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la aplicación del resultado referente al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración referente al ejercicio de 2001.

Tercero.—Modificación del órgano de administración de la sociedad.

Cuarto.—Compra de acciones de la entidad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, en su caso, de la correspondiente acta.

Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social todos los documentos que se someten a su aprobación o solicitar su envío de forma gratuita de un ejemplar de dichos documentos.

Madrid, 22 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—23.191.

CAMBRIDGE AVENUE
INVERSIONES SOCIEDAD
DE INVERSIÓN MOBILIARIA
DE CAPITAL VARIABLE,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará a las doce horas, del día 29 de junio de 2002, en el domicilio social (calle Serrano, 55, Madrid) en primera convocatoria y el día 30 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia

Podrán asistir a la Junta general, con voz y con voto, los tenedores de acciones que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en los Registros correspondientes.

Derecho de información

Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, calle Serrano, 55, Madrid, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Nota importante: se prevé que la Junta general de accionistas tenga lugar en segunda convocatoria.

Madrid, 20 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—23.207.

CANAY DE INVERSIONES,
SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración, en su reunión de 8 de marzo de 2002, ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, en primera convocatoria, el día 14 de junio de 2002, a las doce treinta horas, en Pontevedra, calle Cervantes, número 4, 2.º, y en segunda convocatoria, el 15 de junio de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Reducción del capital social, con fijación del nuevo capital inicial y estatutario máximo. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Solicitud de la correspondiente autorización previa a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, previo informe favorable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que sirvan de base para la aprobación de los acuerdos propuestos y, en particular, las cuentas anuales, el informe de gestión, y el informe de auditoría, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe del Consejo de Administración sobre la misma, así como el derecho que les asiste de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Pontevedra, 23 de mayo de 2002.—El Consejo de Administración.—24.392.

CÁRNICAS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del órgano de administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en urbanización «Los Teatinos» (Algezares-Murcia), calle Pino, número 1, despacho «Muñoz-Vidal Abogados», el día 26 de junio de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultado y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a examinar en el domicilio social de «Dalland Hybrid España, Sociedad Anónima», accionista mayoritaria de la compañía «Cárnicas, Sociedad Anónima», es decir, en Murcia, calle San Antonio, número 1, entresuelo, el preceptivo informe justificativo, así como los restantes documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Para todo ello se ruega preaviso telefónico a fin de que el accionista interesado sea atendido por personal idóneo de la compañía. Igualmente